

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/03/2021-4 12/ 44/2021.- Moción conjunta del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox para condenar los disturbios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T9P5U-EQZ20-J0SKV</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2021 a las 11:28:41</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/03/2021 10:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/03/2021 11:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2021 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036747 T9P5U-EQZ20-J0SKV 11B4C23FD892869B9CAF79FBD110634B26F949A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-25/03/2021-4

## D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

### C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**12/ 44/2021.- Moción conjunta del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox para condenar los disturbios en Madrid y en otras ciudades de España [2021/SEC\_MOC/21]**

*«La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 21 el "derecho de reunión pacífica y sin armas". Previamente, en su artículo 20, consagra asimismo el derecho "a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción".*

*Sin embargo, estos derechos no son absolutos en el sentido de la doctrina constitucional, es decir, están sujetos en el primer caso a la necesidad de "comunicación previa a la autoridad" cuando las reuniones se celebren "en lugares de tránsito público" (art. 21.2 de la CE) y en el segundo caso al "respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia" (art. 20.4 de la CE).*

*En la tarde-noche del pasado 17 de febrero de 2021, el centro de Madrid, sufrió graves disturbios provocados por individuos que asistieron a una manifestación no comunicada a la autoridad*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◦ •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/03/2021-4 12/ 44/2021.- Moción conjunta del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox para condenar los disturbios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T9P5U-EQZ20-J0SKV</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2021 a las 11:28:41</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/03/2021 10:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/03/2021 11:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2021 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2035747-T9P5U-EQZ20-J0SKV-11B4C23FD8928659B9CAAF79FBD110634B26F949A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumento.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO**

*correspondiente en protesta por una sentencia dictada por la Audiencia Nacional contra Pablo Rivadulla Duró, conocido como Pablo Hasel.*

*Dichos incidentes, que se repitieron en otras ciudades españolas como Barcelona, Vic o Granada, desbordaron el derecho de reunión y la legítima expresión de la opinión o de la discrepancia, convirtiéndolo en un atentado contra el orden, la convivencia y la seguridad ciudadana.*

*Durante los disturbios de la capital, que comenzaron en la céntrica Puerta del Sol, resultaron heridos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y manifestantes, de acuerdo con la información oficial. Los participantes en los incidentes atacaron a los agentes con adoquines arrancados del suelo, palos, botellas, piedras y otros enseres. A continuación, destrozaron mobiliario urbano y escaparates comerciales, incendiaron cubos de basura y papeleras y provocaron daños por valor de miles de euros. La actuación de estos incontrolados puso en jaque el centro de la ciudad, desvirtuó lo que debería haber sido una manifestación pacífica y causó peligro a los bienes y las personas durante casi tres horas, alterando gravemente la convivencia. De la misma manera, queremos condenar las desafortunadas proclamas antisemitas efectuadas el pasado 13 de febrero en Madrid. Asimismo condenamos las agresiones sufridas por Vox, Ciudadanos y otros partidos en la última campaña electoral en Cataluña.*

*A la luz de la gravedad de todos estos hechos, el Ayuntamiento de Pinto, por acuerdo unánime de todos los grupos políticos representados, expresa:*

- 1. Su absoluta y firme condena los disturbios causados por los violentos en la tarde-noche del miércoles 17 de febrero en el centro de Madrid y de otras ciudades españolas, así como de cualquier manifestación que los jalee, secunde o trate de justificar.*
- 2. Sus sinceros deseos de recuperación para todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del resto de lesionados que resultaron heridos durante los incidentes.*
- 3. Su confianza absoluta en el Estado de Derecho y en la calidad democrática de nuestro país, representados en nuestras instituciones y leyes y, en grado último, por la Constitución Española, garante de todas las anteriores.*
- 4. Condenar tanto las manifestaciones vertidas en los discursos del día 13 así como cualquier manifestación de apología de cualquier tipo de autoritarismo, así como toda acción contraria a la declaración universal de derechos humanos».*

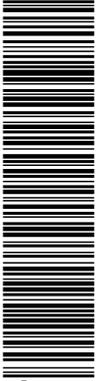
*Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/03/2021-4 12/ 44/2021.- Moción conjunta del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Vox para condenar los disturbios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T9P5U-EQZ20-J0SKV</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2021 a las 11:28:41</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/03/2021 10:57 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/03/2021 11:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2021 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2035747 T9P5U-EQZ20-J0SKV 11B4C23FD8D828659B9CAF79F8D110E34B26F949A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◊ •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>